



Euskadiko Irakasle Jubilatuen Elkarte
Asociación de Docentes Jubilados del País Vasco
Ap. Correos/ Posta kutxa 25 01080 Vitoria-Gasteiz
info@adostuz.eus

Sr. Lehendakari:

La asociación Adostuz, Asociación de Jubilados del País Vasco, les remitió el 22 de julio de 2018 una solicitud de reunión con el Sr. Lehendakari a fin de encontrar una solución pactada al pago de las indemnizaciones no cobradas por jubilaciones anticipadas del profesorado de la enseñanza pública en la línea de la Proposición No de Ley aprobada en el Parlamento Vasco.

Se ha recibido un escrito de la Directora de Secretaría y Relaciones Institucionales el 2 de agosto de 2018 en el que se deniega nuestra petición de entrevistarnos con el Sr. Lehendakari.

La asociación Adostuz, en su intento por entrevistarse con el Sr. Lehendakari, ha sido desviada a otros departamentos que se muestran incapaces de dar respuesta a nuestras peticiones y a su vez nos dirigen de uno a otro departamento manifestando su falta de competencia para la solución de este caso. Como muestra vemos como nos ha sido imposible reunirnos con el Consejero de Hacienda cuya Secretaría nos remitió al Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno y Portavoz del Gobierno que a su vez nos remitió a la Consejería de Educación.

Este proceder nos parece carente de seriedad y poco respetuoso con un colectivo que durante su vida profesional ha desempeñado con ilusión y entrega una labor que podemos considerar fundamental para el desarrollo de esta sociedad.

En su respuesta nos indican que este caso "*está sujeto a un proceso judicial*" siendo una reacción lógica habida cuenta la cantidad de profesores afectados. Es de reseñar que el TSJPV **no deniega en ningún caso el derecho a percibir estas indemnizaciones** solicitadas y enmarca la negativa a cobrarlas dentro de la Ley de presupuestos.

Así mismo su escrito hace referencia a "*posibles situaciones en otros ámbitos*", objeción definitivamente improcedente con nuestro colectivo que no es responsable en absoluto de la problemática surgida en otros colectivos por las decisiones tomadas por el Gobierno Vasco en cada caso.

Adostuz considera que estas demandas están avaladas por el Parlamento Vasco que mayoritariamente se ha manifestado a favor del levantamiento de la suspensión del pago de las indemnizaciones.

Primeramente, en la comparecencia mantenida el 4 de diciembre de 2017, todos los partidos se posicionaron a favor de pagar las indemnizaciones adeudadas. Incluso el representante del PNV, Sr. Aitor Urrutia, manifestó su voluntad de encontrar una solución y se comprometió a llamarnos.

Finalmente, el Pleno Parlamentario del día 3 de mayo de 2018 donde aprobó MAYORITARIAMENTE una Proposición No de Ley en la que se "insta al Gobierno Vasco a negociar con los afectados un plan plurianual de pagos de las indemnizaciones a las que tiene derecho el profesorado de la enseñanza pública no universitaria jubilado

voluntariamente desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2018, y, en consecuencia, a recogerlo en los presupuestos de ejercicios posteriores. En defecto de acuerdo, el Gobierno Vasco remitirá al Parlamento Vasco un plan plurianual de abono de los derechos suspendidos...”

Consideramos que no puede dejar de cumplirse las decisiones aprobadas mayoritariamente en el Parlamento Vasco, que como cámara que ejerce la potestad legislativa y controla la acción del Gobierno Vasco, representa a los ciudadanos vascos,

Dado que en su respuesta indican que “se trata de un tema que requiere análisis multisectorial (Educación-Hacienda-Gobernanza Pública y posibles situaciones en otros ámbitos)” solicitamos esta entrevista MULTISECTORIAL con representantes de dichos sectores a fin de desbloquear finalmente la actual paralización e inexistencia de negociación.

En nuestro ánimo está en seguir demandando en todos los ámbitos posibles el pago de las indemnizaciones que se nos adeuda en la consideración de que es un derecho que nos asiste y por ello **solicitamos la anteriormente mencionada reunión MULTISECTORIAL para iniciar una negociación con el ánimo de encontrar una solución pactada al pago de las indemnizaciones no cobradas en la línea de la Proposición No de Ley aprobada.**

Atentamente.

Vitoria – Gasteizen, 2018ko abuztuaren 28an